



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2025, de la Dirección General de Tributos, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 722/2024, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 301/2024. (2025060128)*

Ha recaído sentencia n.º 722 de 12 de diciembre de 2024 por la que se resuelve el recurso contencioso-administrativo n.º 301 de 2024, promovido por D. Juan José González Romero y D. Manuel Joaquín González Romero, representado por la Procuradora D.ª Cristina Soto Ruiz y asistidos del Letrado D. Joaquín Ramón Ojalvo Lledó, siendo demandada la Administración General del Estado, representada por el Abogado del Estado y la Junta de Extremadura, representada por el Letrado de la Junta; recurso que versa contra la Resolución, de fecha 29 de febrero de 2024, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, desestimatoria de la reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra las liquidaciones 6522020045046 y 652220045055 en concepto de Impuesto sobre sucesiones y donaciones con origen en la herencia causada por el fallecimiento acaecido en 29 de agosto de 2017 de D.ª Eloísa Romero Chamorro formulada contra la comprobación de valores realizada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección General de Tributos, de acuerdo con la Resolución de 10 de agosto de 2023, de la Consejera, por la que se delegan en quienes ostenten la titularidad de algunos de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública el ejercicio de determinadas competencias (DOE n.º 156, de 14 de agosto),

### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 722/2024, de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso administrativo n.º 301/2024, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso interpuesto por la Sra. Ruiz Soto Procuradora de los Tribunales y de D. Juan José y D. Manuel Joaquín González Romero, contra la Resolución, referenciada en el primer fundamento de esta sentencia, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, dejando sin efecto la misma”.

Mérida, 16 de enero de 2025.

La Directora General de Tributos,  
FÁTIMA PABLOS MATEOS

• • •